LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2015
"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO"
ID N°286.133

Asunción, 04 de marzo de 2015

ACLARACION Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO", ID Nº 286.133,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

SE RECTIFICA LA RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 64 REALIZADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REPUESTA CONSULTA Nº 64

Las penalizaciones por demora en la descarga afectan únicamente al Puerto de PETROPAR en Villa Elisa. El transporte a los puertos de Encarnación, Tres Fronteras y Quijarro son servicios ocasionales y no se definen este tipo de penalizaciones para los mismos.

LAS DEMAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Ing. LUIS MIERES.
JEFE INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN